

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder autorización a D. José María Comas Casasas para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de carnes frescas en la calle Ingeniero n.º 7-9 Letras E, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Habiendo cesado las causas que motivaron el Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 del pasado Febrero, por el que se nombra al Concejal Don Ramón Talis Borau para sustituir al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras D. Jorge Camp Puigdomenech, por mientras dura se la enfermedad del mismo, dispongo que se reintegre en sus funciones dicho Teniente de Alcalde S. Camp, cesando en su substitución el Concejal S. Talis y agradeciendo a este los servicios prestados.

El Alcalde.